



**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística - DANE
Instituto Geográfico Agustín
Codazzi - IGAC**

**Informe Plan Estratégico
Sectorial - PES**

**Seguimiento 2025 y I cuatrimestre
2026**

DANE

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Tabla de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco Normativo	4
3. Marco Estratégico Sectorial.....	5
4. Líneas Estratégicas Sectoriales	6
5. Programación de metas sectoriales	7
6. Estado de avance Sectorial	8
6.1 Metas DANE	8
6.1.1 Compromisos PND 2022-2026.....	8
6.1.2 Línea estratégica 1- Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional.....	10
6.1.3 Línea estratégica 2- Información para la visibilidad de inequidades y valor publico	11
6.1.4 Línea estratégica 3 - TIC's e innovación del conocimiento	12
6.1.5 Línea estratégica 4 - Fortalecimiento Modelo de Gestión sectorial	13
6.1.6 Línea estratégica 5 - Sistema estadístico y geográfico con capacidades	14
6.1.7 Resumen estado de avance DANE	15
6.2 Metas IGAC	17
6.2.1 Compromisos PND 2022-2026.....	17
6.2.2 Línea estratégica 1- Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional.....	18
6.2.3 Información para la visibilidad de inequidades y valor publico	18
6.2.4 Línea estratégica 1- TIC's e innovación del conocimiento	20
6.2.5 Sistema estadístico y geográfico con capacidades	25
6.2.6 Articulación interinstitucional con enfoque	27
6.2.7 Resumen estado de avance IGAC	29
6.3 Metas conjuntas DANE - IGAC.....	31
6.3.1 Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional.....	31
6.3.2 Fortalecimiento Modelo de Gestión sectorial	31
6.3.3 Articulación interinstitucional con enfoque	32
6.3.4 Resumen estado de avance DANE - IGAC	35

1. Introducción

El Sector de Información Estadística, en cumplimiento de sus funciones y en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento de la producción, integración y disponibilidad de información estadística, geográfica y catastral de calidad, reconociendo que la información constituye un activo estratégico para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y para la toma de decisiones basadas en evidencia.

En un contexto caracterizado por la creciente demanda de información oportuna, pertinente y desagregada, el sector ha concentrado sus esfuerzos en consolidar capacidades institucionales que permitan visibilizar las dinámicas demográficas, económicas, sociales y ambientales del país, así como las brechas y desigualdades presentes en el territorio. Lo anterior, con el propósito de aportar insumos confiables para la definición de intervenciones públicas más focalizadas, el fortalecimiento de la gestión estatal y el seguimiento a las metas de desarrollo nacional.

En este marco, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, mediante el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, establecieron un marco de actuación que define los objetivos, líneas de acción y metas orientadas a fortalecer la producción de información oficial, promover la interoperabilidad y el aprovechamiento de los datos, y avanzar en la consolidación del catastro multipropósito como un sistema de información integral para el conocimiento y la administración del territorio. Estas acciones contribuyen al mejor entendimiento de las dinámicas poblacionales, económicas y ambientales, al ordenamiento territorial y a la gestión eficiente de los recursos públicos.

En este sentido, el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial constituye un instrumento fundamental de gestión, en la medida en que permite valorar el nivel de avance en la implementación de las acciones previstas, identificar logros y oportunidades de mejora, y generar información para la adopción de medidas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos sectoriales y de las apuestas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El presente Informe de Seguimiento de la vigencia 2025 expone los principales resultados alcanzados por las entidades del Sector de Información Estadística frente a las metas y compromisos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial, presentando el comportamiento de los indicadores definidos, los avances obtenidos durante el periodo de reporte y los principales retos identificados. De esta manera, el informe se constituye en un ejercicio de rendición de cuentas y de gestión basada en evidencia, orientado a fortalecer la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión sectorial.

2. Marco Normativo

El Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026 se encuentra sustentado y respaldado por la siguiente normatividad, reflejando así el cumplimiento de las normas y leyes que definen el proseguir de la entidad y de los compromisos establecidos.

Norma	Decreta	Artículo	Descripción
Decreto 2666 de 1953	Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Estadística Nacional	Artículo 1	A partir de la vigencia de este Decreto, la Dirección Nacional de Estadística continuará funcionando como Departamento Administrativo y se denominará Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.	Artículo 29	Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados
Decreto 262 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se dictan otras disposiciones	Artículo 2	Establece como una de las funciones del DANE, relativas a la producción de estadísticas estratégicas: a) Diseñar, planificar, dirigir y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales.
Decreto 1170 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.	Artículo 1.1.1.1	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es la cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística, tendrá a su cargo la orientación del ejercicio de sus funciones y las de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan.
Acto Legislativo 01 de 2016.	Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz		El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.
CONPES 3958 de 2019	Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito		Este documento CONPES establece una estrategia para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito, que permita contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.
Decreto 846 de 2021	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Artículo 4	Establece como función principal del IGAC ejercer como autoridad en materia geográfica, geodésica, cartográfica, catastral y agrológica nacional.
Ley 2294 de 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	No aplica	Texto definitivo donde se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”
Bases del Plan de Desarrollo Nacional	Hoja de ruta que define las prioridades y lineamientos estratégicos del Gobierno nacional.	Total	Para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, el PND 2022-2026 está compuesto por cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y Convergencia regional
Ley 2335 de 2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país	Total	Establece el marco normativo de las estadísticas oficiales en Colombia y fortalece el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), bajo la rectoría del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, cabeza de sector

3. Marco Estratégico Sectorial

La formulación del Plan Estratégico Sectorial se sustenta en el marco normativo y de política pública que orienta la gestión del Sector de Información Estadística y define las competencias de las entidades que lo conforman. Entre sus principales referentes se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1170 de 2015, la normatividad asociada a las funciones y la misionalidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la política de Catastro Multipropósito y la Ley de Estadísticas Oficiales.

Estos instrumentos proporcionan las directrices para la definición de los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del sector, al tiempo que orientan las acciones encaminadas al fortalecimiento de la producción, integración y aprovechamiento de la información estadística, geográfica y catastral.

del territorio, la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y la toma de decisiones informadas por parte del Estado y la ciudadanía.

La misión y visión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) constituyen los referentes que orientan el direccionamiento estratégico del Sector de Información Estadística. En conjunto, estos elementos definen el propósito y las aspiraciones de ambas entidades, reflejando su compromiso con la producción de información estadística, geográfica y catastral de calidad, oportuna y pertinente para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir al conocimiento integral del territorio y sus dinámicas sociales, económicas y ambientales.



Fuente. Fuente: Oficina Asesora de Planeación DANE - IGAC

Asimismo, constituyen el marco de referencia para la articulación de la gestión institucional con las apuestas de desarrollo del país, promoviendo la generación de información oficial de calidad, oportuna y pertinente que contribuya al conocimiento

4. Líneas Estratégicas Sectoriales

Las prioridades estratégicas se integran en seis líneas estratégicas sectoriales que orientan la gestión conjunta del sector, como se describe a continuación:

1. Difusión y acceso a la información: Promover la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística, así como los canales de acceso a la información y el uso de datos por parte de los grupos de interés.

2. Estadísticas para la visibilización de las inequidades: Producir información estadística oficial a partir del uso de fuentes tradicionales, no tradicionales y el aprovechamiento de registros administrativos, que contribuyan a visibilizar.

3. Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica: Responder a las necesidades de información.

estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial.

4. Fortalecimiento de la gestión institucional y el modelo organizacional: Asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento Estado – ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.

5. Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado: Dirigir y regular la actividad estadística Nacional, para asegurar la producción y el aprovechamiento de la información, promoviendo la articulación y cooperación entre los componentes del SEN.

6. Un catastro multipropósito que aporte a la creación de valor público: Liderar la articulación intersectorial para la implementación del Catastro Multipropósito como base para la toma de decisiones de política pública sobre ordenamiento productivo, distribución de la tierra y cierre de brechas sociales.



Fuente. Fuente: Oficina Asesora de Planeación DANE - IGAC

5. Programación de metas sectoriales

Las metas proyectadas responden a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, al documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a las necesidades identificadas durante los espacios de planeación institucional de cada entidad. Como resultado de este proceso, se formularon 47 metas, cuya distribución se presenta a continuación:

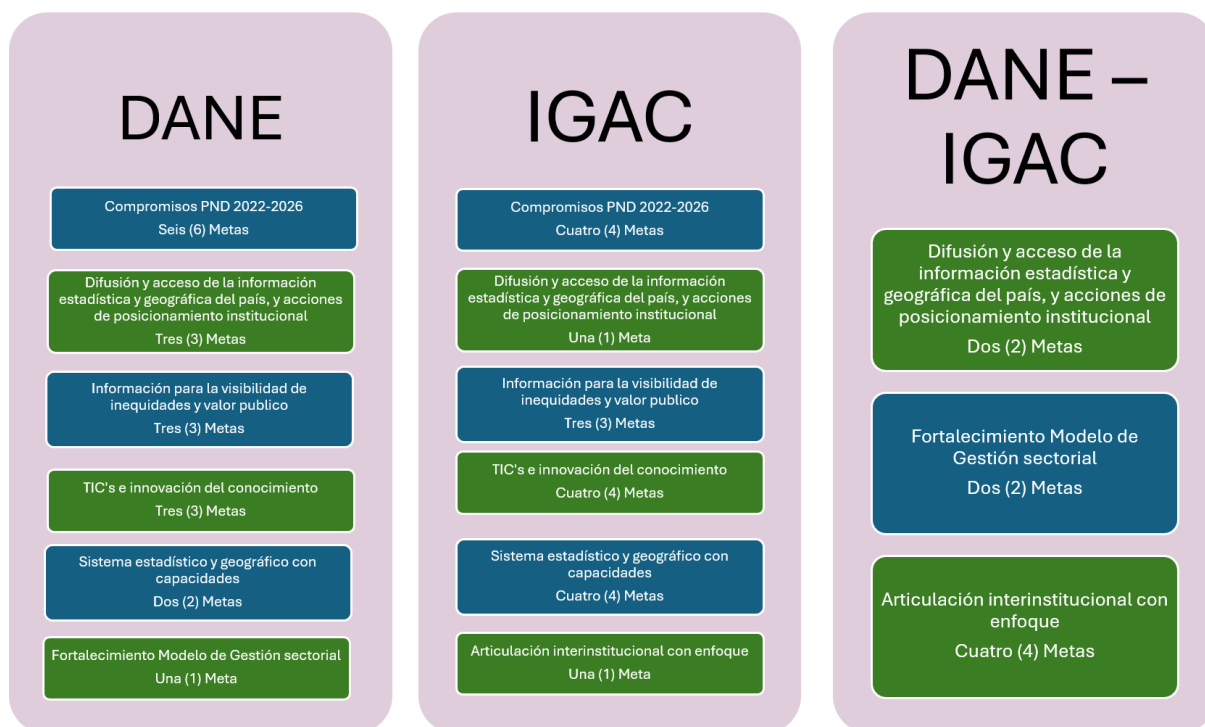


Fuente: OPLAN, Programación PES 2025.

El reporte de avance y control sobre la ejecución y el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico Sectorial se realiza de forma anual. No obstante, para el presente informe se incorporó adicionalmente un seguimiento al avance de las metas con corte al primer cuatrimestre de 2026, con el propósito de proporcionar una visión actualizada del estado de ejecución del Plan.

El seguimiento es realizado de manera conjunta por las Oficinas Asesoras de Planeación del DANE y del IGAC, con la participación de las dependencias y direcciones técnicas responsables del desarrollo y cumplimiento de las acciones definidas en el marco del cuatrienio. La Figura X metas formuladas por entidad y su articulación con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación de muestra la distribución de metas sectoriales por entidad.



Fuente: OPLAN, Programación PES 2025.

6. Estado de avance Sectorial

6.1 DANE

6.1.1 Compromisos PND 2022-2026

a. Transformación 1 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua

I. Hoja de ruta con Parques Nacionales

Se dio continuidad al desarrollo de la Actividad No. 5, orientada a la generación y adecuación de los documentos de diseño requeridos para la medición de las condiciones socioeconómicas del sujeto campesino en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Como resultado del trabajo articulado entre el DANE y PNNC, y en el marco de la asistencia técnica brindada por el DANE para la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Estadísticas Oficiales (2335 de 2023) y el Plan Nacional de Desarrollo (artículo 29 de la Ley 2294 de 2023).

Entre los principales logros se destacan:

- La elaboración de la primera versión del diseño temático.
- La realización de ajustes metodológicos.
- La construcción inicial del instrumento de medición y la consolidación de los principales documentos técnicos que soportarán la producción de información estadística sobre esta población.

Estos avances permitieron materializar nueve productos estratégicos, entre ellos los diseños temáticos, estadístico y de recolección, el formulario de preguntas, el diccionario de datos, las normas de validación y consistencia, así como los

lineamientos requeridos para la implementación y prueba del operativo estadístico, fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación de políticas públicas dirigidas al sujeto campesino en áreas protegidas.

Durante la vigencia 2026 se avanzó en la Actividad No. 6, con el fortalecimiento y la articulación interinstitucional entre el DANE y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) para avanzar en la preparación de las fases de prueba y ajuste del instrumento “Registro de Condiciones de Vida de la Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP)”. En este marco, se desarrollaron mesas técnicas que permitieron coordinar la estrategia de socialización del instrumento con actores clave del territorio, entre ellos los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), consolidando las condiciones institucionales requeridas para su implementación.

b. Transformación 2 - Seguridad humana y justicia social

II. Nuevas mediciones de desigualdad (en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país).

Se consolidaron avances técnicos e institucionales para la medición de distintas dimensiones de la desigualdad económica, mediante el desarrollo metodológico, el procesamiento de fuentes de información y la generación de insumos para la producción y divulgación de estadísticas especializadas.

En los componentes de propiedad inmueble y tenencia de tierra, se definieron los procedimientos de medición, se trabajó con la información catastral disponible y se culminó el proceso de

depuración de las bases de datos, lo que permitió avanzar hacia la elaboración de productos de publicación y difusión de resultados. En materia de riqueza, se consolidaron los ejercicios de ajuste de la distribución del ingreso con información fiscal, la producción de estadísticas sobre la cola superior de la distribución del patrimonio líquido y el desarrollo de productos orientados a la divulgación de los resultados obtenidos.

Por su parte, en la dimensión de tenencia de activos financieros se adelantó la identificación, recopilación y procesamiento de insumos de información para la construcción de indicadores, manteniéndose gestiones con las fuentes proveedoras de datos para fortalecer la disponibilidad de información requerida y continuar el desarrollo de las mediciones previstas.

III. Censo Económico Nacional Urbano (CENU)

Se consolidaron avances significativos en el desarrollo del CENU, mediante la publicación de resultados preliminares a través del Geovisor, poniendo a disposición de los usuarios información sobre la distribución de las unidades económicas, sus características sociodemográficas, la caracterización de las actividades económicas y su clasificación conforme a la CIIU. Estos resultados fortalecen la disponibilidad de información estratégica para el análisis de la estructura productiva del país y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

Adicionalmente, se publicó el informe final del operativo, documento que sistematiza los resultados de las fases de planeación, ejecución y seguimiento del CENU, así como las estrategias implementadas para garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada.

Durante la vigencia 2026 se ha avanzado en las fases de procesamiento, análisis y aprovechamiento de la información del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), fortaleciendo los mecanismos de consulta, análisis y explotación estadística de los resultados obtenidos. En este marco, se desarrollaron nuevas publicaciones temáticas asociadas a variables de personas, niveles de desagregación por actividad económica (CIIU), indicadores de formalidad empresarial y medios de pago.

Asimismo, se avanzó en la estructuración de los cuadros de salida y productos de información derivados de los diferentes instrumentos de recolección del CENU. De manera complementaria, se realizaron procesos de integración y contraste de información con registros administrativos, fortaleciendo la identificación, clasificación y caracterización de las unidades económicas.

Estos avances contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de información económica del país y a la generación de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales.

c. Transformación 5 - Convergencia regional

IV. SIGESCO

Durante la vigencia 2025, se brindó acompañamiento técnico a los municipios en la aplicación de las metodologías de estratificación en zonas urbanas y rurales, cumpliendo con los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, se gestionaron y desarrollaron capacitaciones dirigidas a los municipios para la correcta aplicación de dichas metodologías, así como en el uso del aplicativo SIGESCO.

Durante el primer cuatrimestre del 2026, se continua con la actualización del SIGESCO con la incorporación de la información municipal histórica urbana y rural.

V. Política Nacional de Cuidado

Se avanzó en el fortalecimiento de la producción de información estadística sobre economía del cuidado, mediante la articulación interinstitucional, la identificación de necesidades de información y el desarrollo de insumos técnicos para el seguimiento de esta temática.

En este marco, se participó en espacios técnicos orientados al diseño y desarrollo del registro de personas cuidadoras junto con la UNFPA y el Ministerio de la Igualdad contribuyendo a la definición de su alcance, estructura metodológica y requerimientos.

Para el primer cuatrimestre del 2026, se avanzó en la completitud de las fases de procesamiento y análisis de la operación estadística correspondiente, avanzando hacia la presentación y publicación oficial de resultados, lo que fortaleció la disponibilidad de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la economía del cuidado.

d. Actores diferenciales para el cambio.

Estrategia de sensibilización e integración de las variables de género, diversidad y enfoque diferencial e interseccional
Se finalizó el documento de herramientas para la sensibilización del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN.

Con apoyo de ONU Mujeres, se elaboró una primera versión de la estrategia formativa y comunicativa para la

apropiación interna de la Guía del enfoque diferencial e interseccional y se realizó su consulta pública.

Se realizó la actualización del curso virtual “Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística (EDIPE)”, que se fundamenta en los avances realizados en la actualización de la Guía que sirve como base conceptual y metodológica del curso.

A corte del 2026, se culminó la respuesta y validación de las observaciones recibidas por la ciudadanía y grupos de valor, para la actualización de la Guía de Enfoque Diferencial e Interseccional, logrando su versión final. Como resultados, se proyectan dos productos: una herramienta para fortalecer la sensibilización e implementación del enfoque y una estrategia formativa para su apropiación interna.

6.1.2 Línea estratégica 1

Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional

I. Acceso páginas web y estrategias de difusión y comunicación con grupo de interés.

Se implementaron las estrategias de servicio, relacionamiento y comunicación digital, destacándose la socialización de información estadística, fortalecimiento de la atención multicanal (más de 33.000 atenciones), apertura de centros de datos, desarrollo de capacidades en atención incluyente, generación de contenidos pedagógicos y comunicativos, realización de espacios de participación con grupos de interés y la consolidación de la estrategia digital con más de 2.500 publicaciones y amplia difusión en medios y redes sociales.

II. Mejorar el acceso y visualización de los contenidos del portal web del DANE

En la vigencia 2025, se implementó la estrategia de desarrollos web y accesibilidad, logrando:

- La creación de 6 nuevas herramientas.
- La actualización de 4 visores estratégicos.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, con la actualización del portal Archivo Nacional de Datos (ANDA) y del Sistema de Información y Atención al Ciudadano (SIAC).
- La implementación de Joomla T4
- El desarrollo de 12 objetos virtuales de aprendizaje.
- En accesibilidad, se reorganizó el portal web, se actualizaron secciones bajo la norma NTC 5854.
- El desarrollo y actualización de 28 Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs).
- La actualización de la sección de Transparencia y el menú Participa.

III. Quinto Foro Mundial de Datos

Esta meta finalizó satisfactoriamente durante la vigencia 2024, sin embargo, durante 2025 se desarrollaron acciones que contribuyeron a la consolidación y proyección de los resultados alcanzados. En este marco, se realizó el Foro Nacional de Datos 2025, espacio que promovió el diálogo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estadístico Nacional en torno al aprovechamiento de los datos para el desarrollo sostenible.

Asimismo, como principal resultado del Quinto Foro Mundial de Datos de la ONU (Medellín, 2024), se adoptó el Medellín Framework for Action on Data for Sustainable Development (enero de 2025),

el cual se consolidó como la nueva hoja de ruta global para fortalecer las capacidades estadísticas en línea con la Agenda 2030, actualizando el Cape Town Global Action Plan.

El Marco de Acción de Medellín, define cuatro áreas estratégicas: i) innovación y modernización de datos; ii) uso y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones; iii) confianza, protección y ética de los datos; y iv) alianzas y movilización de recursos.

6.1.3 Línea estratégica 2 Información para la visibilidad de inequidades y valor publico

I. Realizar la publicación de mediciones de pobreza.

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos mediante la producción, validación y publicación de los resultados oficiales de pobreza multidimensional y pobreza monetaria para Colombia. Estos ejercicios permitieron actualizar los principales indicadores sobre condiciones de vida y bienestar de la población, proporcionando información estadística estratégica para el seguimiento de las políticas públicas, la focalización de intervenciones y el monitoreo de los avances en materia de reducción de la pobreza.

Asimismo, se elaboraron y divulgaron los productos estadísticos asociados, incluyendo boletines técnicos, comunicados de prensa, anexos estadísticos y materiales de difusión, garantizando la disponibilidad, transparencia y oportunidad de la información para los tomadores de decisiones, la academia, los organismos internacionales y la ciudadanía en general.

II. Aprovechamiento estadístico de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos.

Se culminó la elaboración del documento “Uso de Registros Administrativos con Enfoque Diferencial: avances en el aprovechamiento de registros administrativos para la producción estadística”, el cual sistematiza los principales avances institucionales en la incorporación del enfoque diferencial en la producción estadística a partir del uso de registros administrativos.

El documento consolida experiencias desarrolladas en iniciativas estratégicas lideradas por la Dirección de Registros Administrativos y Estadísticos, evidenciando el potencial de los registros administrativos para fortalecer la generación de información desagregada y pertinente sobre diversos grupos poblacionales.

III. Sistema de información de Economía Circular

La meta del se cumplió en la vigencia 2024, mediante la elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de resultados, en concordancia con el Plan de Acción Institucional (PAI) del DANE, incluyendo los reportes de Economía Circular y del Sector Cultural, Creativo y de Saberes, con sus respectivos anexos estadísticos.

6.1.4 Línea estratégica 3 TIC's e innovación del conocimiento

I. Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas

En Gobierno Digital el PETI 2023–2026 alcanzó un 96,50% de cumplimiento, ejecutando 23 proyectos y 107 alcances con

un SPI acumulado superior al 90%, evidenciando una gestión estable durante la vigencia.

Se destaca el cumplimiento total (SPI 100%) en proyectos estratégicos de gobierno TI, seguridad digital, infraestructura, conectividad, herramientas colaborativas y sistemas misionales, así como avances en arquitectura empresarial, gobierno de datos y operación del ecosistema de información.

La ejecución permitió consolidar la continuidad operativa de plataformas, servicios en nube, redes e infraestructura tecnológica, fortalecer el soporte y mantenimiento de sistemas estadísticos y de gestión institucional, y avanzar en iniciativas de interoperabilidad, automatización y analítica de datos.

Durante el 2026, se avanza hacia la fase de cierre con alto desempeño en todos los dominios (SPI cercano al 100%). Se destacan acciones de formalización y cierre de proyectos, fortalecimiento de la gestión de datos e interoperabilidad, desarrollo y estabilización de sistemas de información, y modernización de la infraestructura tecnológica.

II. Seguridad Digital

Al cierre de 2025, el proyecto PRY 21 Seguridad Digital alcanzó un cumplimiento del 100% del avance programado (SPI=100%), evidenciando alineación entre planeación y ejecución y sin generación de brechas en el PETI.

La gestión se enfocó en el fortalecimiento integral de la seguridad de la información mediante la implementación del plan de seguridad y privacidad, consolidación de activos, continuidad del negocio (BCP/DRP), y la ejecución de controles técnicos en seguridad endpoint (EDR y capacidades forenses) y seguridad perimetral (firewalls, WAF, VPN y MFA).

Se destaca la ampliación de cobertura de protección sobre miles de equipos, la gestión continua de alertas y vulnerabilidades sin incidentes críticos abiertos y el monitoreo permanente del perímetro digital, consolidando una operación continua y articulada de ciberseguridad institucional.

Durante 2026, se fortaleció la ciberseguridad institucional mediante la implementación de tecnologías y monitoreo continuo, consolidando la protección de 3.678 equipos con una postura de seguridad cercana al 97%.

III. Cuenta Satélite del Deporte - CSD

El 3 de diciembre de 2025 se realizó la publicación del boletín técnico y un anexo con los resultados correspondientes al período 2018 - 2024pr de la operación estadística Cuenta Satélite del Deporte (CSD).

Es importante resaltar que dicha publicación estuvo acompañada de una rueda de prensa, motivo por el cual en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se dispuso el comunicado oficial y la presentación utilizada en el marco del lanzamiento de la operación estadística.

6.1.5 Línea estratégica 4 - Fortalecimiento Modelo de Gestión sectorial

I. Acciones de fortalecimientos de la gestión estratégica del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad.

Área Administrativa

Se fortaleció la gestión institucional mediante la ejecución de planes de infraestructura y mantenimiento en sedes

nacionales, la gestión ambiental con adecuada disposición de residuos, y el control y depuración de inventarios, incluyendo levantamiento del 100% del inventario y baja de más de 19.000 bienes.

En el 2026 se han realizado avances en gestión ambiental, formulación del plan de infraestructura, fortalecimiento del SGDEA y actualización de instrumentos archivísticos, consolidando la gestión documental y operativa.

Talento Humano

Se consolidó la gestión del talento mediante estrategias de bienestar, salud mental y prevención de riesgos, ejecución del 100% de planes de capacitación y bienestar, provisión de empleos (522 posesiones) y fortalecimiento del liderazgo, mejorando el clima laboral y la participación institucional.

En el 2026 se avanzó en el fortalecimiento de salud y bienestar, capacitación, cultura organizacional y provisión de empleos (87% de ocupación), junto con avances en gestión documental de personal.

Gestión Financiera

Se fortaleció los procesos contables, presupuestales y de tesorería a través de acompañamientos técnicos, actualización de procedimientos, políticas y documentos en Isolución, y la estandarización de buenas prácticas financieras a nivel nacional.

En lo corrido de la vigencia 2026 se ha venido realizando acompañamiento a territoriales y actualización de documentos, fortaleciendo la gestión presupuestal, contable y financiera.

Gestión Contractual

Se optimizó la gestión contractual mediante la capacitación a colaboradores,

la implementación de flujos en el SGDEA para mejorar la trazabilidad y tiempos de gestión, y la actualización de procedimientos y formatos, fortaleciendo el control y la eficiencia del proceso contractual.

En el 2026 se avanzó en el progreso de la modernización de procesos, estructuración de flujos en SGDEA y actualización de procedimientos y lineamientos contractuales.

6.1.6 Línea estratégica 5 Sistema estadístico y geográfico con capacidades

I. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 – 2027

Durante 2025, el seguimiento al PEN 2023–2027 evidenció avances significativos, con un cumplimiento del 93,5% en el Plan de Acción, lo que arroja el siguiente resultado por objetivos:

- Objetivo 1 – 94%, relacionado con la ejecución de proyectos estadísticos estratégicos.
- Objetivo 2 – 88%, enfocado en el fortalecimiento del enfoque diferencial, territorial e interseccional.
- Objetivo 3 – 99%, orientado al intercambio y uso de datos, nuevas fuentes de información y fortalecimiento de estándares, registró el mayor avance.

Al corte del 2026, se consolidó el seguimiento al Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2027 correspondiente a la vigencia 2025, mediante el análisis de resultados, la validación de información y la presentación de informes a las

instancias de gobernanza del SEN. Asimismo, se fortaleció el desarrollo metodológico para la estimación de costos y la evaluación del PEN, registrando avances significativos en la metodología de costeo e iniciando la estructuración de la metodología de evaluación.

II. Acciones de fortalecimiento dirigidas a grupos poblaciones

DANE_IGAC (100%). Durante el año 2025, la Dirección de Geoestadística (DIG) avanzó, así:

En el marco del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), se generó el documento con la Formulación e implementación del Plan de Producción de Datos Geoespaciales. En consecuencia, tiene como propósito identificar, caracterizar y establecer lineamientos para la disposición y actualización de los datos geoespaciales del DANE, con el fin de promover su integración en el ecosistema nacional de información geoespacial.

Al corte de 2026, se avanzó en la consolidación de las definiciones sobre categorías de datos geoespaciales fundamentales y campos de aplicación de los datos maestros geoespaciales del DANE. Adicionalmente, se realizaron ajustes al Plan de Producción de Datos Maestros Geoespaciales y a su presentación de soporte.

6.1.7 Resumen estado de avance DANE

Código	Nombre De Meta	Meta Total	INDICADOR	Avance 2025
PES_1	Una hoja de ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socio-económicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	7	Documento con la caracterización socio-económicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	5
PES_6	Elaborar y publicar nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.	100%	Publicaciones de las nuevas mediciones sobre la niñez y la desigualdad	76%
PES_7	Realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024 y sus resultados analizados, evaluados y publicados en el 2025.	100%	Actualización de los directorios empresariales y los marcos muestrales de las encuestas económicas (industria, comercio, servicios, construcción y transporte).	80%
PES_8	Crear el Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) el cual tendrá un módulo de control de la estratificación socioeconómica a cargo del DANE	100% STOCK	Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) implementado	100%
PES_9	Generar de manera sistemática información estadística entorno a la política nacional de cuidado	100%	Publicación con indicadores de cuidado y uso del tiempo libre con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y evidencias del acompañamiento técnico que realiza el DANE en otras líneas de trabajo en el marco de la Política Nacional de Cuidado.	87%
PES_10	Implementar una estrategia de sensibilización e integración de las variables de género, diversidad y enfoque diferencias e interseccional en los productos de difusión en el marco de las entidades productoras de información estadística y registros administrativos del SEN que permita unificar categorías para una mejor y justa caracterización de la población	100%	Entidades productoras de información estadística y registros administrativos sensibilizadas en la inclusión de enfoque diferencial e interseccional, en sus productos de difusión.	75%
PES_11	Mejorar el acceso y visualización de los contenidos del portal web del DANE	100%	Página web del DANE actualizada.	75%
PES_12	Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de la información estadística que permita la visualización de brechas sociales, económicas y ambientales.	100% STOCK	Documento de resultados de la implementación de la estrategia de comunicación y difusión de la información estadística	100%

Código	Nombre De Meta	Meta Total	INDICADOR	Avance 2025
PES_13	Participar en el V Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, realizado en la ciudad de Medellín.	100%	Documento de resultados del desarrollo del V Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, realizado en la ciudad de Medellín.	100%
PES_17	Realizar la publicación de mediciones de pobreza	4	Numero de publicaciones de medición de pobreza multidimensional	3
PES_18	Aprovechamiento estadístico de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos, que permitan caracterizar a la población con enfoques diferenciales.	100%	Documento resultado del aprovechamiento estadístico de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos, elaborados que permitan caracterizar a la población con enfoques diferenciales.	100%
PES_19	Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Sistema de información de Economía Circular (SIEC).	4	Publicaciones de resultado Sistema de información de Economía Circular (SIEC).	4
PES_23	Fortalecer las capacidades tecnológicas que habilitan las operaciones estadísticas y la gestión institucional, asegurando la prestación de los servicios tecnológicos de la entidad.	100% STOCK	Documento de resultado de impacto de la estrategia de fortalecimiento de capacidades tecnológicas	94%
PES_24	Mejorar la seguridad digital del DANE a través del fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad para asegurar la protección de la información misional e institucional	100% STOCK	Documento de resultado de impacto de la estrategia de seguridad digital	100%
PES_29	Construir una cuenta satélite del deporte, para identificar la contribución del sector a la economía del país.	100%	Resultados cuenta satélite del deporte	100%
PES_32	Implementar acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión estratégica del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad	100% STOCK	Informe de avance y logros implementados para la mejora de la gestión del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad.	100%
PES_33	Formular e implementar el Plan Estadístico Nacional PEN 2023 - 2027	100%	Implementación del Plan Estadístico Nacional	75%
PES_38	Desarrollar las acciones de cumplimiento de los compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales	100%	Cumplimiento de los compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación DANE.

6.2 IGAC

6.2.1 Compromisos PND 2022-2026

a. Transformación 1 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua

A enero 2026, el país alcanzó una cobertura de 46,9 millones de hectáreas con actualización catastral multipropósito, equivalentes al 41,34% del territorio nacional, consolidando la mayor expansión catastral en la historia reciente del país. Este avance representó un crecimiento de 36,2 millones de hectáreas frente a la línea base de 2022, cuando el país contaba con 10,7 millones de hectáreas actualizadas y una cobertura del 9,4% del área total del país.

Asimismo, el número de municipios con actualización catastral pasó de 82 municipios en 2022 a 369 municipios en 2026, cuadruplicando la cobertura de esta capa de información, y alcanzando un avance equivalente al 59,1% de la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma, el número de predios incorporados o actualizados pasó de 7,03 millones en 2022 a 12,1 millones de predios en 2026, lo que representó un incremento superior al 114%.

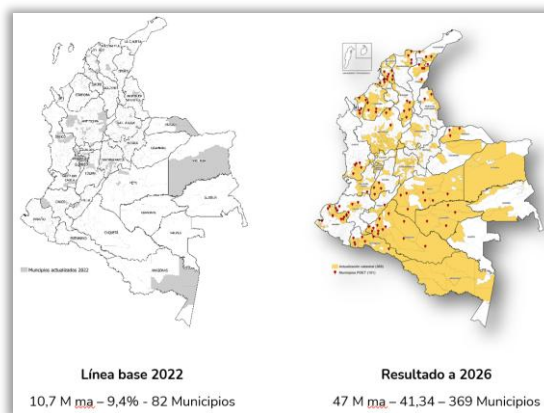
Estos resultados permitieron reducir de manera estructural el rezago en formación y actualización catastral, disminuyendo el área sin formar de 32,9 millones de hectáreas a 19,5 millones de hectáreas.

El Instituto priorizó la intervención en territorios estratégicos para la implementación del Acuerdo Final de Paz y la Reforma Agraria. En municipios PDET, el

IGAC alcanzó procesos de actualización catastral en 101 municipios, se logró cobertura sobre el 92,9% del área de municipios PDET bajo gestión IGAC.

En los Núcleos de Reforma Agraria (NRA), 43 de 70 municipios NRA bajo gestión del IGAC contaron con la intervención de procesos de actualización catastral multipropósito.

A continuación, se muestra la evolución de la cobertura del Catastro Multipropósito 2022-2026



Fuente: IGAC (2026)

Teniendo en cuenta el cierre de los procesos de actualización catastral en la vigencia 2025 y de acuerdo con la programación de los proyectos de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito, para la vigencia 2026 se contempla la continuidad y/o inicio de operación en 151 municipios del territorio nacional, con una cobertura estimada de 19,3 millones de hectáreas, equivalente al 17% del territorio colombiano, lo que representa un avance del 24% frente a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por otra parte, durante la vigencia 2026 se realizará la recolección de la información dentro de los Territorios étnicos formalizados, de acuerdo con los contratos y/o convenios suscritos con las

Organizaciones Étnicas, cuya intervención corresponde a un área aproximada de 18.9 millones de ha, equivalentes al 16,4% del territorio nacional.

6.2.2 Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional.

I. Relacionamiento institucional y rendición de cuentas.

El 20 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la Rendición de Cuentas del Sector Estadístico, liderada conjuntamente por el DANE y el IGAC, correspondiente al periodo comprendido entre agosto de 2024 y septiembre de 2025. Durante esta audiencia pública, dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés, se presentaron los principales resultados alcanzados en materia de producción estadística, catastral y geográfica, evidenciando los avances institucionales y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector.

II. Implementar un plan de relacionamiento con agremiaciones que contribuya a fortalecer la oferta de servicios del IGAC

Resultado de la estrategia integral de relacionamiento con los gremios y en especial el del sector constructor, alineado con la Guía de Relacionamiento con Gremios, permitiendo transformar la interacción institucional hacia un enfoque pedagógico, innovador y articulador, archivo adjunto de informe ejecutivo gestión con constructoras con casos reales atendidos, desarrollo de la Cartilla Pedagógica de Conservación Catastral, concebida como herramienta práctica para reducir errores en la radicación de trámites, normas y requisitos del SNC y mejorar la

calidad de la información radicada, piloto de interoperabilidad para el cargue masivo automático de RPHS, otorgando el premio en innovación en la categoría de Innovación de procesos del Grupo Bolívar, donde obtuvimos el premio el 04/12/2025

6.2.3 Información para la visibilidad de inequidades y valor público

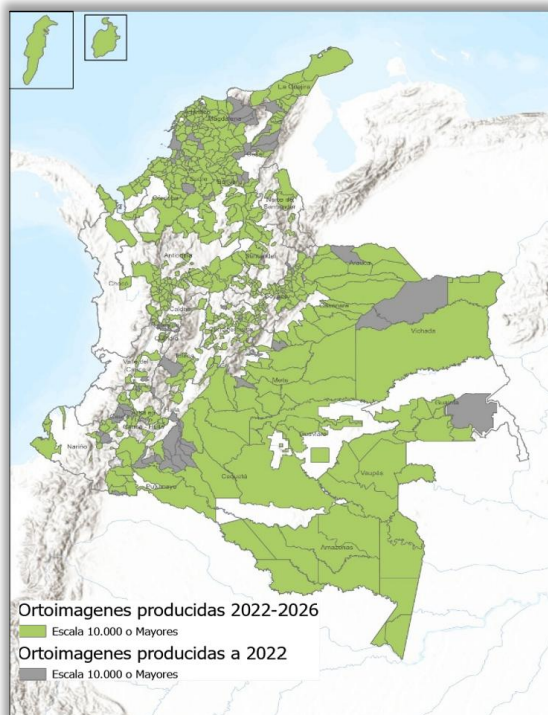
I. Aumentar el cubrimiento en las hectáreas del país con cartografía básica actualizada.

En los últimos años, el IGAC ejecutó la mayor transformación del sistema cartográfico nacional en la historia del país, incorporando tecnologías avanzadas y optimizando sus capacidades de producción. elevando la cobertura, calidad y actualidad de información cartográfica del país.

La cobertura cartográfica del país en escalas de alta resolución (1:10.000 o mayores) pasó de 7,6% en 2022 a 72% de cobertura nacional en 2026, con un total de 82.386.677,31 hectáreas. Asimismo, se proyecta que a diciembre de 2026 alcance el 76,5% del territorio nacional, representando uno de los avances históricos más significativos en la generación de información geoespacial de alta resolución en Colombia

Adicionalmente se ha generado cartografía de alto nivel de detalle escalas 1:1.000 – 1:2.000 para 2.329 centros poblados urbanos, consolidando el mayor volumen de producción cartográfica en la historia institucional, información geográfica que hoy soporta decisiones en infraestructura, gestión del riesgo y ordenamiento territorial en todo el país.

A continuación, se muestran ortoimágenes producidas 2022-2026 en escala 10.000 o mayores.

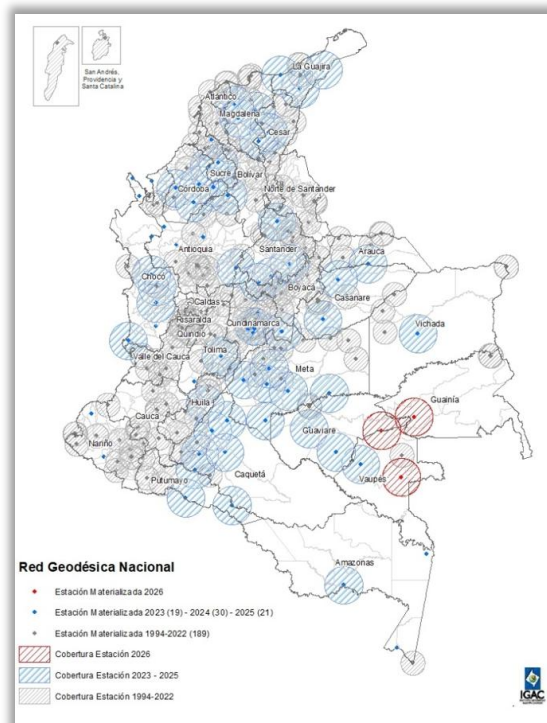


Fuente: IGAC (2026)

II. Ampliar las hectáreas del país con cobertura de la red geodésica nacional.

En los últimos años, el IGAC consolidó una transformación estructural del sistema geodésico nacional, con la densificación de la Red Activa GNSS, extendiendo su cobertura a territorios históricamente no atendidos como el Chocó, la Orinoquía, la Amazonía y el norte de La Guajira, incluso bajo esquemas de articulación con comunidades indígenas durante el periodo 2023-2026 se realizó la instalación de 70 estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS, Continuously Operating Reference Stations) lo que permitió aumentar la cobertura nacional a 69.374.217,71 hectáreas.

A continuación, se muestra la cobertura de red geodésica nacional.

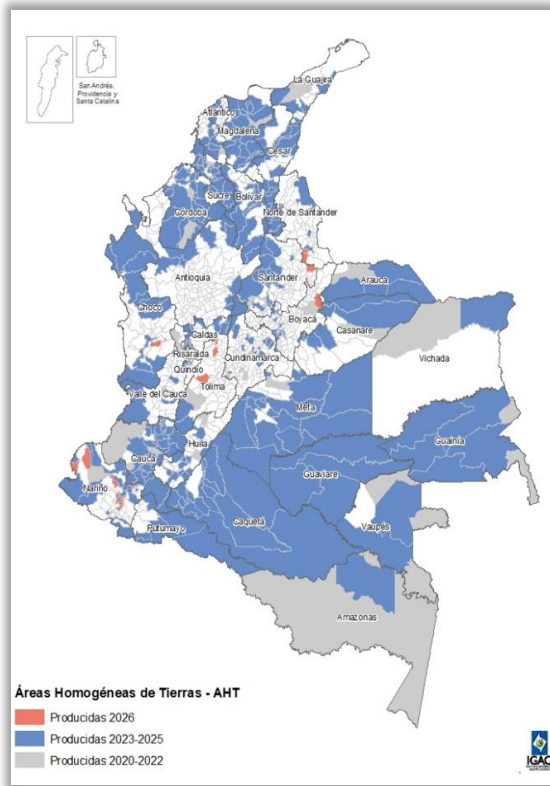


Fuente: IGAC (2026)

III. Ampliar el número de hectáreas del país con identificación del uso y cobertura de la tierra.

El IGAC lideró una transformación estructural en el conocimiento técnico de los suelos del país, ampliando las Áreas Homogéneas de Tierras en escalas semidetalladas de 16,7 millones de hectáreas hasta 2022 a más de 60 millones de hectáreas en la actualidad, alcanzando una cobertura de más del 68,9% del territorio nacional.

A continuación, se muestra la producción de Áreas Homogéneas de Tierras.



Fuente: IGAC (2026)

Este avance marca un punto de inflexión en la gestión del territorio: Colombia cuenta con una base técnica robusta y estandarizada que permite planificar el uso del suelo con criterios científicos, fortaleciendo la productividad agropecuaria, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental.

6.2.4 TIC's e innovación del conocimiento

I. Fortalecimiento TIC's

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Sistemas de Información fortaleció la infraestructura tecnológica que soporta la operación catastral mediante acciones estratégicas sobre el Sistema Nacional Catastral (SNC) y el Sistema Nacional Catastral Modernizado. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar la

continuidad operativa, avanzar en la modernización tecnológica y consolidar la implementación de la política de catastro multipropósito bajo el modelo LADM_COL. Entre los principales resultados se destaca la estandarización e integración del Modelo Interno con el Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica (CICA), fortaleciendo la consistencia del núcleo de información institucional.

Asimismo, se optimizó la fase preparatoria de conservación mediante la definición de requerimientos para la liquidación de tipologías y el mejoramiento de los insumos para actualización catastral. De igual manera, se fortaleció la capacidad de respuesta normativa del sistema mediante la validación y optimización del proceso de implementación del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.

Durante el primer cuatrimestre de 2026 se consolidó la estabilización y el fortalecimiento de los servicios tecnológicos asociados al SNC y al Sistema Nacional Catastral Modernizado, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de la política de catastro multipropósito.

En este periodo se garantizó la continuidad operativa y la estabilidad funcional del SNC y del CICA, facilitando el cierre definitivo de los procesos de actualización catastral en 129 municipios y alcanzando una cobertura superior al 62 % en la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo en municipios bajo jurisdicción del IGAC.

Adicionalmente, la entrada en producción de los módulos de reportes para Actualización y Tipologías en Conservación fortaleció las capacidades de seguimiento, control y gestión de las Direcciones Territoriales.

II. Implementar un plan de estabilización de prestación de servicios de TI para la operación catastral.

Durante la vigencia 2025, en el marco del fortalecimiento de la operación catastral y la estabilización de la prestación de servicios TI institucionales, la Subdirección de Sistemas de Información adelantó acciones estratégicas sobre el Sistema Nacional Catastral vigente (SNC) y el Sistema Nacional Catastral Modernizado, orientadas a garantizar la continuidad operativa, la modernización tecnológica y la alineación con la política de catastro multipropósito y el modelo LADM_COL.

En el SNC actual, se consolidó la estandarización e integración del Modelo Interno con el Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica (CICA), fortaleciendo la consistencia de la data core institucional. Asimismo, se robusteció la fase preparatoria para la conservación mediante la definición de requerimientos asociados a la liquidación de tipologías y la optimización de insumos de actualización, incrementando adicionalmente la capacidad de respuesta normativa del sistema a través de la validación y mejora del proceso de aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023).

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, desde la Subdirección de Sistemas de Información se adelantaron acciones orientadas a la estabilización y fortalecimiento de la prestación de servicios de TI asociados al Sistema Nacional Catastral vigente (SNC) y al Sistema Nacional Catastral Modernizado, contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas institucionales en el marco de la política de catastro multipropósito. En el sistema vigente, se garantizó la continuidad operativa y la

estabilidad funcional del SNC y del Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica (CICA), facilitando el cierre definitivo de los procesos de Actualización Catastral en 129 municipios y alcanzando una cobertura superior al 62% en la aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 en municipios bajo jurisdicción IGAC. Asimismo, la entrada en producción de las soluciones de reportes para Actualización y Tipologías en Conservación fortaleció las capacidades de gestión, seguimiento y control de las Direcciones Territoriales.

• Gestión y regulación del conocimiento sectorial

Durante la vigencia 2025, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi evidenció un avance satisfactorio en la implementación del Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), alcanzando el cumplimiento de la totalidad de los proyectos formulados para la vigencia. El plan se estructuró bajo cuatro líneas estratégicas de investigación: observación de la Tierra, tierra y cambio climático, innovación y estudios socioeconómicos, desarrolladas mediante 14 proyectos de investigación aplicada alineados con las necesidades misionales y los objetivos institucionales.

En cuanto a los proyectos de innovación, investigación y prospectiva ejecutados en 2025, se destacan avances en el desarrollo de modelos multidimensionales para gemelos digitales, vectorización 3D a partir de datos LiDAR, clasificación automática de coberturas y usos del suelo, fortalecimiento del Banco Nacional de Firmas Espectrales y consolidación de repositorios para extracción de objetos cartográficos y catastrales. Adicionalmente, se resaltan iniciativas de innovación como el proyecto ColSmart,

con la incorporación de algoritmos de inteligencia artificial para las variables del componente físico asociado a tipologías de construcciones y en el componente económico, en la identificación de variables y la implementación de la de la grilla H 3 para estimación de valores continuos del suelo.

III. Implementar el observatorio de suelo y territorio con el fin de fortalecer la investigación, análisis y registro de la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral.

Durante 2025 continuó el proceso de implementación del Observatorio de Suelo y Territorio, mediante el desarrollo de capacidades para la gestión, análisis y divulgación de información geográfica estratégica.

A lo largo de la vigencia se adelantaron actividades de adquisición de imágenes satelitales, generación de mosaico data sets, fortalecimiento del análisis espectral multitemporal y evolución de la herramienta Prisma, que avanzó desde su primera versión como servicio hasta incorporar funcionalidades para la segmentación de coberturas.

De manera complementaria, se publicaron nuevos servicios de información, se fortaleció la articulación con las entidades vinculadas al Observatorio mediante comunicaciones oficiales y jornadas de capacitación, y se ampliaron las capacidades de consulta de información geoespacial mediante la incorporación de mosaicos departamentales correspondientes a Boyacá, Cesar, La Guajira, Sucre, Magdalena, Guainía y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como el desarrollo de mecanismos para su consumo desde diferentes plataformas tecnológicas.

Se adelantó la etapa de desarrollo de cinco proyectos:

- Automatización de procesos para la creación de modelos N-dimensionales a partir de datos de observación de la Tierra: avance de 61,3%.
- Extracción, detección y vectorización de objetos cartográficos mediante datos geoetiquetados de alta resolución y algoritmos de inteligencia artificial: avance de 44%.
- Metodología de escalamiento de clasificación de imágenes de observación de la Tierra con información espectral de campo y laboratorio para identificación de materiales de cubiertas: avance de 46,7%.
- Banco Nacional de Firmas Espectrales – Fase II: avance de 50%.
- Banco Nacional de Etiquetas – Fase II: avance de 50%.

Asimismo, se avanzó en la gestión, control y disposición de información sobre la dinámica del mercado inmobiliario y catastral mediante 10 entregas, 397 archivos y cerca de 13 millones de registros, y se realizó el diseño y divulgación del primer boletín de gestión de información del Observatorio Inmobiliario Catastral.

IV. Proyectos de innovación, investigación y prospectiva aplicados, dirigidos al mejoramiento de los procesos y la gestión misional de la entidad.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi evidenció un avance satisfactorio en la implementación del Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), alcanzando el cumplimiento de la totalidad de los proyectos formulados para la vigencia. El plan se estructuró bajo cuatro líneas estratégicas de investigación: observación de la Tierra, tierra y cambio climático, innovación y estudios

socioeconómicos, desarrolladas mediante 14 proyectos de investigación aplicada alineados con las necesidades misionales y los objetivos institucionales.

En cuanto a los proyectos de innovación, investigación y prospectiva ejecutados en 2025, se destacan avances en el desarrollo de modelos multidimensionales para gemelos digitales, vectorización 3D a partir de datos LiDAR, clasificación automática de coberturas y usos del suelo, fortalecimiento del Banco Nacional de Firmas Espectrales y consolidación de repositorios para extracción de objetos cartográficos y catastrales.

Adicionalmente, se resaltan iniciativas de innovación como el proyecto ColSmart, con la incorporación de algoritmos de inteligencia artificial para las variables del componente físico asociado a tipologías de construcciones y en el componente económico, en la identificación de variables y la implementación de la de la grilla H 3 para estimación de valores continuos del suelo.

Se avanzó en la etapa de desarrollo de los siguientes proyectos:

1. Automatización de procesos para creación de Modelos N-Dimensionales a partir de datos de observación de la Tierra. Avance: 61,3%.
2. Extracción, detección y vectorización de objetos cartográficos mediante el uso de datos geoetiquetados de alta resolución y algoritmos de inteligencia artificial. Avance: 44%
3. Diseñar una metodología de escalamiento de clasificación de imágenes de observación de la tierra con información espectral de campo y laboratorio para la identificación de materiales de cubiertas. Avance: 46,7%

4. Banco Nacional de Firmas Espectrales. Fase II. Avance: 50%
5. Banco Nacional de Etiquetas. Fase II. Avance: 50%.

También se avanzó en la gestión, control y disposición de la información de la dinámica del mercado inmobiliario y catastral, mediante la realización de 10 entregas con 397 archivos y cerca de 13 millones de registros y se realizó el diseño y divulgación del primer boletín de gestión de información del OIC.

V. Actualización, estandarización, simplificación y consolidación del modelo de regulación en todos los temas que son competencia del instituto.

Durante la vigencia 2025, el IGAC fortaleció su marco regulatorio mediante la concertación, elaboración, expedición y socialización de ocho actos administrativos previstos en la Agenda Regulatoria Institucional.

Estas disposiciones contribuyeron a actualizar, estandarizar y simplificar los instrumentos normativos relacionados con la gestión catastral multipropósito, la interoperabilidad de la información, la atención diferencial a territorios étnicos, la actualización de valores catastrales y los procedimientos asociados a la elaboración de avalúos.

Los actos administrativos expedidos fueron los siguientes:

- Resolución 301 del 4 de marzo de 2025, mediante la cual se adoptó el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), se establecieron las condiciones para el reporte de información por parte de los gestores catastrales y se derogó la Resolución IGAC 315 de 2022.

- Resolución 806 del 3 de junio de 2025, por medio de la cual se establecieron los requisitos para la contratación de operadores catastrales indígenas.
- Resolución 807 del 3 de junio de 2025, mediante la cual se adoptaron el instrumento operativo y el modelo de aplicación LADM_COL para los predios que correspondan o coincidan con territorios y territorialidades indígenas, en el marco de los procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito.
- Resolución 963 del 3 de julio de 2025, mediante la cual se definieron los criterios y la metodología de valoración ambiental para determinar el grado de conservación de los bienes ubicados en áreas de páramo delimitadas, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1930 de 2018.
- Resolución 1928 del 18 de diciembre de 2025, por medio de la cual se adoptó la versión 2.0 del Modelo de Aplicación de Transferencia de la Gestión Catastral LADM_COL y se establecieron disposiciones para la transferencia de información.
- Resolución 1939 del 19 de diciembre de 2025, mediante la cual se adoptaron las metodologías para la actualización masiva de valores catastrales rezagados en zonas urbanas, con el propósito de facilitar la aplicación del ajuste automático previsto en el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.
- Resolución 2025 del 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se adoptaron el instrumento operativo para la gestión catastral multipropósito y el modelo de aplicación LADM_COL aplicable a predios ubicados en territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras, así como en territorios ocupados o poseídos ancestral y tradicionalmente, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0129 de 2024.

- Resolución 2055 del 30 de diciembre de 2025, mediante la cual se modificó parcialmente la Resolución IGAC 1094 del 22 de agosto de 2016, en lo relacionado con el procedimiento de certificación de lonjas de propiedad raíz para la elaboración de avalúos en el marco de la Ley 1448 de 2011.

En conjunto, estas disposiciones consolidaron un marco regulatorio más actualizado, coherente y articulado con los retos de la política de catastro multipropósito, fortaleciendo la seguridad jurídica, la gestión de la información catastral y la capacidad institucional para atender las particularidades territoriales, sociales y étnicas del país.

Durante la vigencia 2026, se expidieron actos administrativos relacionados con diferentes competencias institucionales, entre ellos:

- Resolución 027 de 2026, mediante la cual se corrigieron aspectos formales de la Resolución 2057 de 2025 asociada con la aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo
- Resolución 337 del 6 de abril de 2026, mediante la cual se fijaron los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del IGAC.

Adicionalmente, el 7 de abril de 2026 se expidió el Decreto 381 de 2026, resultado de un proceso de concertación técnica, mediante el cual se reglamentó el procedimiento para la gestión de información y la coordinación interinstitucional relacionada con las determinantes de ordenamiento territorial.

6.2.5 Sistema estadístico y geográfico con capacidades

Fortalecimiento de capacidades y gestión de socios estratégicos

Se inició el proceso de programación de las capacitaciones a los gestores catastrales y las socializaciones de la normatividad que se actualice.

I. Generar competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en las comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la meta de actualización catastral del cuatrienio.

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades ciudadanas que fortalecen la participación comunitaria en la implementación del Catastro Multipropósito, contribuyendo al cumplimiento de la reforma rural integral. Su proceso formativo es modular y progresivo, orientado a cualificar a los participantes en temas y técnicas catastrales y sociales relevantes para apoyar la operación catastral multipropósito.

La formación de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida se estructura en seis módulos: dos para Promotores Comunitarios, dos para Auxiliares de Campo y dos para Reconocedores Prediales. Cada nivel profundiza progresivamente en las competencias necesarias para participar en la operación del Catastro Multipropósito.

Los promotores actúan como enlace entre la comunidad y el operador catastral; los Auxiliares de Campo apoyan la recolección de datos y la aplicación del enfoque

intercultural y de género; y los Reconocedores Prediales fortalecen sus conocimientos en los componentes físico y jurídico del catastro, así como en diálogo social, resolución de conflictos y levantamiento de información predial.

Entre enero y diciembre de 2025, la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida amplió su alcance formativo, consolidando su presencia en un número aún mayor de territorios del país. En este periodo, los procesos de formación se desarrollaron con participantes provenientes de 29 departamentos y 193 municipios, articulando comunidades rurales, campesinas, étnicas y académicas a través de nodos locales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), UNAL-UD, Mango de la Púa, Cumbitara, Montería, Mercaderes, Pitalito, San Vicente del Caguán, Tumaco, entre otros.

Los territorios con mayor representación fueron Cundinamarca, Bolívar, Córdoba, Cauca, Huila, Magdalena, Nariño, Boyacá y Meta, evidenciando la consolidación de la Escuela como un espacio de encuentro intercultural y de fortalecimiento territorial. Esta expansión permitió avanzar en la formación en geografía aplicada, reconocimiento del territorio y gestión social del espacio geográfico, fortaleciendo la participación de comunidades locales en la generación de conocimiento y en el uso de herramientas técnicas para la gestión sostenible del territorio.

Para finalizar, los datos consolidados desde 2023 hasta la fecha indican que la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida ha formado y certificado a 5.035 Promotores Comunitarios, 4.707 Auxiliares de Campo y 2.038 Reconocedores Prediales. Estos resultados corresponden a la realización de 102 nodos y reflejan un

impacto territorial en personas provenientes de 32 departamentos y 314 municipios.

Acciones de fortalecimiento dirigidas a grupos poblaciones

II. Empoderamiento a las comunidades indígenas en el ejercicio de gestión catastral.

Durante la vigencia 2025, el IGAC lideró la articulación interinstitucional requerida para la expedición del marco normativo que reglamenta la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas, fortaleciendo la participación de los pueblos indígenas en la gestión catastral y el desarrollo de un modelo con enfoque diferencial.

Como parte de este proceso, el 31 de marzo de 2025 se concertó, junto con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el DANE y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la ruta de trabajo para la suscripción del proyecto de decreto y su memoria justificativa.

Posteriormente, el 2 de abril de 2025 se presentó el estado de avance del proyecto ante la Presidencia de la República, donde se definieron las acciones necesarias para su revisión y presentación ante el Consejo de Ministros. En cumplimiento de esta hoja de ruta, el 3 de abril de 2025 el IGAC remitió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) el proyecto de decreto y la memoria justificativa, dando continuidad al trámite administrativo y jurídico requerido para su expedición.

Como resultado de este proceso de coordinación interinstitucional, el 22 de abril de 2025 se expidió el Decreto 0462 de 2025, mediante el cual se reglamentaron parcialmente los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023, estableciendo el marco normativo para la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas e incorporando las disposiciones correspondientes al Decreto 1170 de 2015.

Este decreto constituye un hito para el reconocimiento de las particularidades territoriales y organizativas de los pueblos indígenas, fortaleciendo su participación en los procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito.

Durante la vigencia 2026, se adelantaron módulos de formación de la **Escuela Intercultural de Geografía para la Vida**, en articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, ejecutados en Santander de Quilichao y con alcance a los municipios de Caloto, Corinto y Jambaló, en el departamento del Cauca.

Como resultado del proceso formativo se certificaron:

- 27 promotores comunitarios: 11 mujeres y 16 hombres.
- 27 auxiliares de campo: 11 mujeres y 16 hombres.
- 27 reconocedores prediales: 11 mujeres y 16 hombres.

De manera complementaria, durante 2026 se encuentra en desarrollo el proyecto de operación étnica con el CRIC, que comprende 7 municipios, 5 resguardos indígenas y 25.531 hectáreas, cuyo convenio inició en febrero de 2026.

III. Empoderamiento a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el ejercicio de gestión catastral.

Durante la vigencia 2025, el IGAC consolidó un avance significativo en la implementación de la política de catastro multipropósito con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante la expedición del marco normativo que regula la gestión catastral en sus territorios y el seguimiento a los compromisos derivados del proceso de consulta previa.

Como resultado de la consulta previa adelantada con el Espacio Nacional de Consulta Previa, en octubre de 2025 se expidió el Decreto 1139 de 2025, que establece las medidas para el desarrollo de la gestión catastral multipropósito en los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, incorporando un enfoque diferencial que reconoce sus particularidades territoriales, organizativas y culturales.

Posteriormente, en noviembre de 2025, el IGAC participó junto con la Comisión V en la jornada de seguimiento a los acuerdos protocolizados durante la consulta previa, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortaleciendo la articulación institucional para la implementación efectiva de la política de catastro multipropósito en estos territorios.

Se avanzó en la implementación de proyectos de operación catastral con organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en desarrollo del modelo de operación étnica del Catastro Multipropósito.

En febrero de 2026 iniciaron los siguientes proyectos:

ACADESAN – Chocó: intervención en 7 municipios, correspondiente a 1 territorio colectivo y 671.989 hectáreas.

ASOCOETNARP – Chocó: intervención en 6 municipios, 4 territorios colectivos y 270.421 hectáreas.

COPDICONC – Nariño: intervención en 4 municipios, 1 territorio colectivo y 136.674 hectáreas.

COCOMACIA – Chocó: intervención en 1 municipio, 1 territorio colectivo y 134.830 hectáreas.

Estos avances consolidan un marco normativo e institucional que fortalece la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la gestión catastral, promoviendo una implementación del catastro multipropósito con enfoque étnico, diferencial y participativo.

6.2.6 Articulación interinstitucional con enfoque

I. Adoptar la metodología para la reducción de los valores catastrales rezagados

Con el fin de corregir el rezago histórico en los avalúos catastrales rurales y dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, el IGAC diseñó e implementó una metodología para la actualización masiva de valores catastrales rezagados, adoptada mediante la Resolución 1912 del 6 de diciembre de 2024. Esta metodología permitió realizar, por una única vez, el ajuste automático de los avalúos catastrales rurales a partir de modelos estadísticos, análisis del mercado inmobiliario y múltiples fuentes de información, contribuyendo a corregir distorsiones en la valoración de los predios, mejorar la equidad tributaria y fortalecer la planificación territorial.

La implementación se desarrolló en dos etapas: una fase piloto en 2025, aplicada en 48 municipios de Núcleos de Reforma Agraria, y una fase de expansión en 2026, que amplió la cobertura a 520 municipios rurales del país.

Como resultado de esta estrategia se alcanzaron los siguientes logros:

- 2.101.383 predios rurales actualizaron su componente económico, equivalentes al 9,84 % del total de predios del país.
- Se intervino una superficie superior a 31 millones de hectáreas, correspondientes al 27,4 % del territorio nacional.
- Se definieron 8.922 Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG) para soportar técnicamente la actualización de los avalúos.
- Se redujo el rezago promedio nacional de los avalúos rurales de 16,5 a 4,5 años, constituyendo la mayor reducción del rezago catastral en la historia del país.
- En conjunto con los procesos de actualización catastral rural, se intervinieron 811 municipios, de los cuales 568 correspondieron a la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

- Se ajustaron los valores del suelo rural en aproximadamente el 66 % del área rural del país, fortaleciendo la equidad tributaria, la autonomía fiscal de los municipios y la planificación del territorio.

Los resultados evidencian que la actualización masiva de los avalúos corrigió las distorsiones generadas por décadas de desactualización, manteniendo la mayor parte de los predios rurales en rangos de avalúo relativamente bajos, con un impacto fiscal limitado para la población campesina y una distribución más equilibrada de la carga tributaria municipios adicionales en 2025, para un total del 575 en el cuatrienio.

6.2.7 Resumen estado de avance IGAC

Código	Nombre De Meta	Meta Total	Entregable	Avance 2025
PES_02	Avanzar en el porcentaje de actualización del área geográfica del país con catastro multipropósito, actualizado.	70%	(Área geográfica a nivel nacional que se encuentra actualizada catastralmente / Total del área geográfica nacional) X 100	41,34%
PES_03	Avanzar en la cantidad de municipios del país con catastro multipropósito actualizado total o parcialmente	598	Número de municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.	369
PES_04	Avanzar en el porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro actualizado total o parcialmente	91,36%	(Área geográfica de los municipios PDET que cuenta con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente/Total del área geográfica de los municipios PDET) X 100	49,01%
PES_05	Aumentar el número de predios del país con catastro multipropósito actualizado total o parcialmente	10.609.506	Número de predios del país que cuentan con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.	12.100.643
PES_15	Implementar un plan de relacionamiento con agremiaciones que contribuya a fortalecer la oferta de servicios del IGAC	100%	Porcentaje de avance del plan de relacionamiento con agremiaciones	100%
PES_20	Aumentar el cubrimiento en las hectáreas del país con cartografía básica actualizada	86.166.761 (ha)	Número de hectáreas con cartografía básica	80.274.624
PES_21	Ampliar las hectáreas del país con cobertura de la red geodésica nacional	75,813.776 (ha)	Número de hectáreas con ampliación de cobertura de la red geodésica nacional	66.523.222 (ha)
PES_22	Ampliar el número de hectáreas del país con identificación del uso y cobertura de la tierra	20.077.636 (ha)	Número de hectáreas del país con identificación del uso y la cobertura de la tierra	15.666.910
PES_25	Implementar un plan de estabilización de prestación de servicios de TI para la operación catastral.	100%	Porcentaje de avance del plan de estabilización de prestación de servicios TI para la operación catastral	60%
PES_26	Implementar el observatorio de suelo y territorio con el fin de fortalecer la investigación, análisis y registro de la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral.	100%	Porcentaje de implementación del Plan de diseño e implementación del observatorio de suelo y territorio.	100%
PES_27	Proyectos de innovación, investigación y prospectiva aplicados, dirigidos al mejoramiento de los procesos y la gestión misional de la entidad	100%	Porcentaje de implementación del plan de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la entidad	100%

Código	Nombre De Meta	Meta Total	Entregable	Avance 2025
PES_28	Actualización, estandarización, simplificación y consolidación del modelo de regulación en todos los temas que son competencia del instituto	100%	Porcentaje de avance de la agenda regulatoria del IGAC	100%
PES_34	Implementar el Plan de acompañamiento a gestores catastrales para fortalecer sus competencias en gestión catastral.	100%	Porcentaje de avance del plan de acompañamiento a gestores catastrales para el fortalecimiento de competencias	100%
PES_35	Generar competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en las comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la meta de actualización catastral del cuatrienio	1.200	Sumatoria de personas de las comunidades y organizaciones sociales formadas en el proyecto Escuela Intercultural de Geografía para la vida.	4.629
PES_36	Empoderamiento a las comunidades indígenas en el ejercicio de gestión catastral.	100%	Porcentaje de avance de la ruta metodológica de la consulta previa con comunidades indígenas	100%
PES_37	Empoderamiento a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el ejercicio de gestión catastral.	100%	Porcentaje de avance de la ruta metodológica de la consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	100%
PES_43	Adoptar la metodología para la reducción de los valores catastrales rezagados	100%	Porcentaje de municipios con metodología adoptada	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación IGAC.

6.3 DANE - IGAC

6.3.1 Difusión y acceso de la información estadística y geográfica del país, y acciones de posicionamiento institucional

I. Desarrollar espacios de rendición de cuentas sectoriales

DANE - IGAC. En noviembre de 2025 se realizó la Rendición de Cuentas del Sector Estadístico, integrada por el DANE y el IGAC, correspondiente al periodo agosto 2024 – septiembre 2025, en la cual se socializaron ante la ciudadanía y los grupos de interés los principales resultados sectoriales en materia de producción estadística y cartográfica, destacando avances en modernización tecnológica, fortalecimiento institucional y territorial, implementación del Catastro Multipropósito, innovación e interoperabilidad de sistemas de información, fortalecimiento de capacidades para la recolección de información, desarrollo de estudios e investigaciones territoriales, así como la producción y difusión de información estratégica para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

II. Medición en materia de servicio y calidad en la atención

DANE. En el 2025 los indicadores de satisfacción por canal de atención arrojan los siguientes resultados:

- Calidad del servicio Total: 92,29%
- Atención presencial: 98,91% de satisfacción.
- Sala especializada: 93,04% de satisfacción.

- Atención telefónica: 90,46% de satisfacción.
- Correspondencia: 79,29%, calificado como aceptable.

Estos resultados demuestran un alto nivel de satisfacción general en la atención al público, con destacados resultados en la atención presencial y sala de procesamiento especializado.

IGAC. La valoración clasificada por excelente registra un valor del 61% y bueno del 36%, lo cual al promediar el servicio equivale al 97% de aprobación, registra 2% con valoración regular, y entre malo y muy malo obtiene el 1%, la cantidad de ciudadanos que aceptaron el diligenciamiento se redujo en 2 posterior del inicio del diligenciamiento de la medición.

6.3.2 Fortalecimiento Modelo de Gestión sectorial

III. Aumentar el índice de desempeño institucional de las políticas del MIPG.

DANE. Se alcanzó un puntaje de 96,8 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2025, lo que representa un incremento de 2,5 puntos frente al resultado obtenido en 2024. Con este desempeño, la entidad no solo supera ampliamente la meta institucional de 92 puntos establecida en el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, sino que también consolida una trayectoria sostenida de fortalecimiento de su gestión.

IGAC. Durante el periodo se continuó fortaleciendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– mediante acciones de planeación, seguimiento institucional, actualización de procesos, gestión presupuestal, control

interno, información y comunicación, gestión del conocimiento y evaluación del desempeño.

El IGAC obtuvo un puntaje de 95,4 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2025, lo que representa un incremento de 0,5 puntos frente al resultado obtenido en 2024.

En general el Sector Estadístico obtuvo un puntaje de 96,1 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2025.

IV. Estudio técnico para la formalización del empleo público

DANE: En cuanto a rediseño a costo cero, en marzo de 2026 y teniendo en cuenta la expedición del Decreto 312 de 2026, se realizó un alcance mediante el oficio No. 202610021217 a las comunicaciones enviadas y a los proyectos de decreto y memoria justificativa con los nuevos valores.

Respecto a la ampliación de planta se realizó comunicación al DNP, teniendo en cuenta que la respuesta que remitieron al oficio enviado por el DANE fue confusa y hubo necesidad de pedir aclaración.

IGAC: Durante el periodo se continuaron adelantando acciones de fortalecimiento y estabilización de la planta de personal del Instituto, principalmente a través de la provisión meritocrática de empleos y la transición de vinculaciones provisionales hacia nombramientos en período de prueba y en propiedad derivados del concurso de méritos. Estas acciones han contribuido a fortalecer la carrera administrativa y preservar las capacidades técnicas de las áreas misionales y de apoyo.

En el 2025, se ajustaron los estudios de carga de trabajo y se construyeron los

escenarios que se revisaron con el DAFP, este ejercicio de formalización tiene como objetivo fortalecer la gestión de las Direcciones Territoriales mediante la creación de 88 empleos distribuidos en cuatro perfiles, con un costo anual total de \$6.767 millones. La distribución de cargos se presentó de manera equitativa, con 22 empleos en cada perfil, aunque los costos variaban de acuerdo con el grado y la denominación del cargo.

6.3.3 Articulación interinstitucional con enfoque

I. Realizar acompañamiento sectorial a los compromisos enmarcados en el desarrollo y avance del catastro multipropósito

DANE - IGAC. El DANE ha acompañado los diferentes espacios de seguimiento a la política de catastro multipropósito en Colombia, esto de acuerdo con la función del DANE de orientar el ejercicio de las políticas de las entidades del sector, artículo 1.1.1.1. decreto 1170 de 2025.

De igual forma se participa en otras instancias como:

- Se preside el consejo directivo de IGAC con seguimiento mensual.
- Se preside el comité de implementación de la política de catastro multipropósito, instancia adscrita al CSAOSR con seguimiento anual.
- Se participa en la socialización de los diferentes ajustes al programa de financiación del catastro con créditos de la banca multilateral desde el comité directivo y se participa en las mesas técnicas de coordinación.

Durante el año 2025, la Dirección de Geoestadística (DIG) avanzó en las siguientes acciones:

- En el marco del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), se generó el documento con la Formulación e implementación del Plan de Producción de Datos Geoespaciales. En consecuencia, tiene como propósito identificar, caracterizar y establecer lineamientos para la disposición y actualización de los datos geoespaciales del DANE, con el fin de promover su integración en el ecosistema nacional de información geoespacial.

II. Contar con un modelo de gobernanza de la información básica para la administración del territorio mediante la articulación del SEN y la ICDE.

DANE. Durante el año 2025, la Dirección de Geoestadística (DIG) avanzó en las siguientes acciones:

- En el marco del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), se generó el documento con la Formulación e implementación del Plan de Producción de Datos Geoespaciales. En consecuencia, tiene como propósito identificar, caracterizar y establecer lineamientos para la disposición y actualización de los datos geoespaciales del DANE, con el fin de promover su integración en el ecosistema nacional de información geoespacial.

IGAC. Durante la vigencia 2025, el grupo de la ICDE de la Subdirección de Información avanzó en el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza, coordinación y articulación institucional para la gestión de la información geoespacial del país. En este marco, se diseñó y estructuró la primera versión del modelo de gobernanza

para la gestión de la información geoespacial, orientado a definir lineamientos, roles y mecanismos de articulación entre actores estratégicos.

Así mismo, se elaboró el reglamento para la operación de las Mesas del Comité Técnico Operativo de la ICDE, fortaleciendo los espacios técnicos de coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, se desarrollaron dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG): la primera, realizada el 12 de junio de 2025, enfocada en la socialización de los avances en la implementación del PEIGN; y la segunda, llevada a cabo el 17 de diciembre de 2025, en la cual se aprobó el acuerdo de datos abiertos y se presentó el balance de cumplimiento de los hitos del PEIGN definidos para la vigencia 2025.

III. Implementar la estrategia de aprovechamiento de datos geoespaciales para la gestión e intercambio de información catastral

DANE. Durante el año 2025, en el marco de la estrategia de aprovechamiento de los datos geoespaciales, se generó la Propuesta exploratoria para la medición multidimensional de la desigualdad en la tenencia de la tierra rural, sujeto a la disponibilidad, completitud y confiabilidad de datos catastrales y otras fuentes, que permitan la selección de zonas y la aplicación metodológica adaptada de referente internacional.

IGAC. Durante la vigencia 2025, el grupo de la ICDE de la Subdirección de Información avanzó en el fortalecimiento de la gestión estratégica de los datos geoespaciales mediante el diseño de la primera versión de la Estrategia de Uso, Intercambio y Explotación de Datos Geoespaciales, orientada a promover el aprovechamiento,

interoperabilidad y generación de valor a partir de la información geográfica. Así mismo, se realizó su caracterización en los Campos de Aplicación, permitiendo identificar sectores, necesidades y escenarios prioritarios para la implementación de la estrategia y la articulación institucional en el marco del PEIGN.

IV. Interoperabilidad sectorialmente el uso de imágenes satelitales en los procesos de actualización cartográfica.

DANE. Durante el 2025, se generó el documento con la versión aprobada del modelo de interoperabilidad de la Dirección de Geoestadística, (DIG) con él se quiere organizar, visualizar y comunicar la información geoestadística relacionada con la apuesta del trabajo de interoperabilidad que adelanta el DANE de manera clara y eficiente dentro del proceso de transformación digital

IGAC. Durante la vigencia 2025, el grupo de la ICDE de la Subdirección de Información avanzó en la estructuración del marco de interoperabilidad de datos geoespaciales, incluyendo el diseño de los protocolos de interoperabilidad, el formato para la identificación de necesidades, la matriz de roles y responsabilidades y el documento de cierre del proceso de interoperabilidad. Este marco fue socializado con diferentes entidades, permitiendo la recepción y análisis de observaciones que contribuyeron al ajuste y consolidación de su primera versión.

6.3.4 Resumen estado de avance DANE - IGAC

Código	Nombre De Meta	Meta Total	Avance 2026	Avance 2025
PES_14	Desarrollar espacios de rendición de cuentas sectoriales	3	Número de ejercicios de rendición de cuentas permanentes sectoriales	3
PES_16	Mejorar las expectativas de la ciudadanía en materia de servicio y calidad en la atención	85%	Porcentaje de incremento en la satisfacción al usuario tomando línea base	94,6%
PES_30	Aumentar el índice de desempeño institucional de las políticas del MIPG	Mayor o igual a 90	Puntaje de medición institucional FURAG anual	94,6
PES_31	Estudio técnico para la formalización del empleo público	100%	Porcentaje de avance en la elaboración del documento técnico para la formalización del empleo	88%
PES_39	Realizar acompañamiento sectorial a los compromisos enmarcados en el desarrollo y avance del catastro multipropósito	100%	Porcentaje de avance en el acompañamiento sectorial a los compromisos del avance del catastro multipropósito	100%
PES_40	Contar con un modelo de gobernanza de la información básica para la administración del territorio mediante la articulación del SEN y la ICDE.	100%	Porcentaje de avance en la creación del modelo de gobernanza	100%
PES_41	Implementar la estrategia de aprovechamiento de datos geoespaciales para la gestión e intercambio de información catastral	100%	Porcentaje de avance de la estrategia de aprovechamiento de datos geoespaciales	100%
PES_42	Interoperabilidad sectorialmente el uso de imágenes satelitales en los procesos de actualización cartográfica.	100%	Porcentaje de desarrollo de acciones que permiten la interoperabilización de imágenes satelitales	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación DANE - IGAC.

DANE

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



@DANE_Colombia



@DANEColombia



/DANEColombia

Dirección:

Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN,
Bogotá D.C., Colombia

Línea única de atención

01 8000 912002